



Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)

Código: ADM-DR-PO-016

Fecha de aprobación: 30 de julio de 2025

Versión:09

1. Objetivo

Dar a conocer la política del Sistema Integrado de Gestión HSEQ (Seguridad y Salud en el trabajo, Medio Ambiente y Calidad) a todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas de la Firma para su entendimiento y aplicación.

2. Descripción de la política

Nuestro compromiso es prestar servicios profesionales de calidad, enfocados en las necesidades del cliente, para esto contamos con nuestro principal activo, el recurso humano competente, creativo y enfocado en cumplir los objetivos laborales. Mediante la calidad como máxima prioridad y el principio de la flexibilidad, alineados a nuestra estrategia corporativa “*The Next Era*” generamos valor y satisfacción a nuestros clientes, promoviendo la salud y seguridad de nuestros colaboradores y el cuidado del medio ambiente alineados con nuestra estrategia de reducción de emisiones totales de gases de efecto invernadero “*Net Zero 2030*”.

La Firma identifica y evalúa de manera periódica los factores internos y externos que afectan su capacidad para alcanzar los resultados del Sistema Integrado de Gestión HSEQ, así como las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Este proceso de análisis contextual permite alinear nuestra estrategia organizacional con las prioridades del Sistema Integrado de Gestión, fortaleciendo la coherencia de nuestra política, la toma de decisiones y la generación de valor.

En este marco, la Alta Dirección manifiesta su compromiso con la identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos y oportunidades que puedan afectar la conformidad de nuestros servicios, el desempeño ambiental y la seguridad y salud en el trabajo, como base fundamental de la mejora continua, la prevención de impactos negativos y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión HSEQ.



Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)

Código: ADM-DR-PO-016

Fecha de aprobación: 30 de julio de 2025

Versión:09

Estamos comprometidos en establecer canales de consulta y participación de todos nuestros colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas que interactúan con el Sistema Integrado de Gestión HSEQ, en proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud relacionados, con los peligros y riesgos de las actividades de la Firma.

La Alta Dirección reafirma su compromiso con la construcción de una cultura sostenible, liderando con el ejemplo y promoviendo la conciencia colectiva sobre la protección del medio ambiente y la gestión responsable de los aspectos e impactos asociados. Asimismo, consolida de manera activa el Sistema Integrado de Gestión HSEQ en los procesos estratégicos y operativos de la Firma, impulsando la mejora continua, la prevención de riesgos y el cumplimiento de los objetivos organizacionales, legales y corporativos.

Reconocemos la importancia del cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes y otros requisitos (normativos, reglamentarios), relacionados con el Sistema Integrado de Gestión HSEQ en sus componentes de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y teletrabajo. Como parte de este compromiso, la Firma realiza una **gestión activa y periódica** para garantizar la vigencia, aplicabilidad y alineación de estos requisitos con nuestras operaciones. Este enfoque se aplica a todos nuestros centros de trabajo, así como a todos nuestros colaboradores, independientemente de su tipo de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas, subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas.

Es así como a través del Sistema Integrado de Gestión HSEQ, buscamos anticipar, reconocer, evaluar y eliminar los peligros y reducir los riesgos laborales, que puedan provocar lesiones o enfermedades en nuestros colaboradores, sin diferenciar la modalidad de trabajo (presencial o teletrabajo), de igual modo, PwC fomenta programas orientados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, programas de hábitos sostenibles alineados a los impactos ambientales de nuestras actividades y su incidencia en el cambio climático, y los riesgos que impacten la satisfacción de nuestros clientes.



Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)

Código: ADM-DR-PO-016

Fecha de aprobación: 30 de julio de 2025

Versión:09

La Firma faculta a los colaboradores para detener sus actividades en el sitio de trabajo destinado, en caso de que existan inquietudes o preguntas con respecto a la identificación y control de peligros y riesgos que puedan generar repercusiones en su salud y seguridad.

Además, se compromete a abordar adecuadamente todos los problemas y preocupaciones de la detención del trabajo antes de reanudarse, así como de que no exista ninguna forma de repercusión o intimidación a ninguno de los colaboradores por ejercer dicha autoridad.

Los objetivos específicos del Sistema Integrado de Gestión HSEQ son:

1. Garantizar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para diseñar, mantener y operar de manera eficaz el Sistema Integrado de Gestión HSEQ.
2. Cumplir con los compromisos pactados con nuestros clientes asegurando la mejora continua de nuestros procesos y servicios, con un enfoque orientado a la satisfacción del cliente, la eficiencia operativa y la excelencia organizacional.
3. Promover el cumplimiento de los Network Standards, con los lineamientos de QMSE para Assurance y con los lineamientos QMS aplicables para Advisory y TLS.
4. Fortalecer la excelencia operacional en todos los aspectos de nuestro negocio y estar comprometidos con minimizar los impactos ambientales de nuestras operaciones.
5. Identificar los aspectos ambientales asociados a nuestras actividades, evaluar y valorar sus impactos, comunicar los hallazgos de manera oportuna, y establecer los controles necesario para prevenir, mitigar, corregir o compensar los efectos negativos sobre el entorno.



Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)

Código: ADM-DR-PO-016

Fecha de aprobación: 30 de julio de 2025

Versión:09

6. Ejecutar el plan de trabajo y proporcionar los recursos necesarios para cumplir con el compromiso global *Net Zero 2030*.
7. Proteger y promover la seguridad y salud de todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas, velando por el cuidado del medio ambiente, mediante la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión HSEQ.
8. Identificar los peligros relacionados con la operación de la Firma, evaluar y valorar los riesgos, comunicar los hallazgos de manera oportuna y establecer los controles que eliminen o minimicen los efectos sobre la seguridad y salud de los colaboradores.
9. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, impactos ambientales, de teletrabajo y otros requisitos.
10. Cumplir con los requerimientos establecidos por PwC aplicables al Sistema Integrado de Gestión HSEQ y su mejora continua.
11. Proveer lugares de trabajo seguros y saludables, sin diferenciar el sitio de trabajo destinado para la prevención de lesiones y el deterioro de la salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas, subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas.
12. Promover el uso seguro y efectivo de los canales de participación y consulta por parte de los colaboradores, garantizando que estos espacios se desarrolle en un ambiente de respeto, confianza y confidencialidad, sin temor a represalias.
13. Atender de manera oportuna y eficaz a los colaboradores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas en caso de incidentes, garantizando una respuesta inmediata, la continuidad de las



Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)

Código: ADM-DR-PO-016

Fecha de aprobación: 30 de julio de 2025

Versión:09

operaciones de la Firma y la recuperación de las actividades mediante recursos propios o con el apoyo de terceros.

14. Proporcionar los recursos necesarios para garantizar la preparación, atención efectiva y prevención de las emergencias que se puedan presentar en la Firma.
15. Adoptar las medidas necesarias para atender situaciones de salud pública de gran magnitud (como emergencias sanitarias o pandemias), protegiendo la salud de los colaboradores y demás partes interesadas, en cumplimiento de los requisitos legales aplicables y de las directrices emitidas por las autoridades competentes.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de estos objetivos, la Alta Dirección expresa su compromiso designando personas responsables en los diferentes niveles de la organización y asignando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.

Responsabilidades de los colaboradores, personal contratista, subcontratista y visitantes.

1. Procurar el cuidado integral de su salud y del medio ambiente.
2. Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema Integrado de Gestión HSEQ de la Firma.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos que puedan surgir en el sitio de trabajo destinado según modalidad de trabajo aplicable.
5. Participar en las actividades de promoción y prevención, definidas por la Firma.



Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)

Código: ADM-DR-PO-016

Fecha de aprobación: 30 de julio de 2025

Versión:09

6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión HSEQ.
7. Participar en las actividades y aplicar las buenas prácticas promovidas por la Firma en torno al cuidado del medio ambiente.
8. Velar por la promesa de valor a nuestros clientes y procesos internos, así como el compromiso con la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión HSEQ.
9. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones establecidos en los procesos que se implementen en la Firma asociados con los requisitos de prestación del servicio, calidad y satisfacción del cliente.
10. Suspender cualquier tarea u operación en caso de tener dudas, inquietudes o falta de claridad sobre la identificación y control de peligros y riesgos que puedan tener repercusiones para su salud y seguridad.
11. Apoyar al cumplimiento de las etapas en la implementación de teletrabajo.
12. Contribuir y participar activamente en las etapas de evaluación, identificación y control de peligros y riesgos relacionados con las modalidades de trabajo definidas en la Firma (presencial y teletrabajo).
13. Cumplir los lineamientos para ingreso y permanencia en instalaciones de sedes definidos en la cartilla informativa para visitantes.

Nuestro objetivo principal es que existan cero (0) accidentes laborales y ambientales; mediante la adecuada identificación de peligros y riesgos teniendo en cuenta la modalidad de trabajo, los aspectos e impactos, riesgos y oportunidades en la ejecución de nuestros proyectos y actividades, por lo que contamos con colaboradores debidamente calificados, capacitados y comprometidos que promueven actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad, con el compromiso de



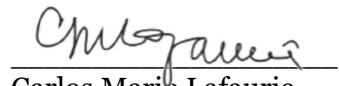
Sistema integrado de gestión de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad (SIG HSEQ)

Código: ADM-DR-PO-016

Fecha de aprobación: 30 de julio de 2025

Versión:09

prevenir incidentes que impliquen potencial pérdida por lesiones personales, daño a la propiedad, al entorno socio-ambiental y socioeconómico que afecten la calidad de nuestros trabajos y la satisfacción de nuestros clientes.



Carlos Mario Lafaurie

Socio Principal

Fecha: 30 de julio de 2025